



RES - 2026 - 461 - CS # UNNE
Sesión 27/05/2026

VISTO:

El EXP - 2026 - 2501 # UNNE por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas solicita la modificación parcial de la DIPLOMATURA SUPERIOR EN HONORARIOS, COSTAS Y LIQUIDACIONES JUDICIALES; y

CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales fue creada por RES-2026-243-CS#UNNE;

Que por RES-2026-275-CD-DCH#UNNE, la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas solicita al Honorable Consejo Superior la rectificación del Artículo 2º de la RES-2026-243-CS#UNNE, en el cual se ha detectado un error involuntario en la consignación de las autoridades de gestión y coordinación de la Diplomatura, siendo las correctas: -Director: Dr. Dalsen Leonel URBINA; -Co-Directora: Dra. Nidia Alicia BILLINGHURST; -Coordinador Académico: Dr. Pablo Martín TELER REYES;

Que la Secretaría Gral. de Posgrado emite su Informe Técnico INFO-2026-100;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 27 de mayo de 2026;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Modificar parcialmente la RES-2026-243-CS#UNNE, correspondiente a la DIPLOMATURA SUPERIOR EN HONORARIOS, COSTAS Y LIQUIDACIONES JUDICIALES, exclusivamente en lo que se refiere a las autoridades de gestión y coordinación de la Diplomatura consignadas en el Artículo 2º de la mencionada resolución y en el punto 3 “Recursos Humanos” del Anexo de la misma, siendo las correctas:

Director: Dr. Dalsen Leonel URBINA.

Co-Directora: Dra. Nidia Alicia BILLINGHURST.

Coordinador Académico: Dr. Pablo Martín TELER REYES.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas